



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número siete

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se hizo constar que asiste a la presente Sesión Ordinaria de Pleno, el Licenciado en Derecho Mario Gómez López, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en términos del *Acuerdo PTJA/23/2022 por el que se ordena comunicar al Congreso del Estado de Morelos, la ausencia definitiva del Magistrado Martín Jasso Díaz; se habilita al Secretario de Estudio y Cuenta Licenciado Mario Gómez López, en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, en términos del artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 97 segundo párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y se implementan las medidas administrativas necesarias para el proceso de entrega recepción*; aprobado en la Sesión Extraordinaria número trece, celebrada el día veintiuno de Junio del año dos mil veintidós; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6088 Alcance del veintinueve de Junio del año dos mil veintidós.

Así también, se hizo constar que asiste a la presente Sesión Ordinaria de Pleno, el Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; reincorporándose de manera anticipada a sus actividades jurisdiccionales a partir del día de hoy, en términos de la licencia con goce de sueldo que se le concedió por el periodo comprendido del día nueve de Febrero al tres de Marzo del año dos mil veintitrés; misma que se autorizó en la Sesión Ordinaria número tres del Pleno de este Tribunal, celebrada el día veinticinco de Enero del año dos mil veintitrés.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de los Magistrados y Secretario habilitado, integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

**Licenciado en Derecho Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción. Presente.**

**Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.**

**Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.**

## Sesión Ordinaria número siete

**Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

**Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cuatro Magistrados Titulares y Secretario habilitado que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se reunieron los Ciudadanos Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés.

#### **Primera Sala**

3. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 29/96/2022 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Cabildo del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otros (análisis de competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).



4. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/179/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/32/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/40/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Transporte Público, Privado y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/80/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otro.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/75/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos y Otro.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/91/2022 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

### Segunda Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/163/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Desarrollo Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otro.

## Sesión Ordinaria número siete

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/45/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otro.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/114/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/124/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/128/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/156/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Impuesto Predial y Catastro del H. Ayuntamiento de Yautepec de Zaragoza, Estado de Morelos.

### Tercera Sala

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/104/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/106/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director Comercial del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/107/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.



## Cuarta Sala

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-121/2021 promovido por [REDACTED] en contra del A) Concejo Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otros.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-036/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y Otro.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-114/2021 promovido por [REDACTED] en contra del 1.- H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y Otro.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-014/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-054/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepalcingo, Morelos y Otros.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-125/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Comandante Cesar Guadarrama Sandoval Mota, representante de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Morelos y Otros.

## Quinta Sala

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDNF-014/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala).
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el

## Sesión Ordinaria número siete

expediente número TJA/5ªSERA/JDN-040/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-053/2022 promovido por [REDACTED] en contra de los Integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-048/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlalnepantla, Morelos y Otro.

### Asuntos Jurisdiccionales Diversos

29. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 3454/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Areli Santiago Esteva, Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 174/2023-IV, ese Juzgado Federal no puede conocer del asunto número 29/241/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra de Servicios de Salud Morelos; por lo que devuelve el citado expediente a fin de que provea lo que en derecho corresponda. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
30. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 3679/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe el Licenciado Roberto Bravo Vargas, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el expediente de cuaderno de varios número 1/2023, ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer del asunto número 29/225/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; por lo que devuelve el citado expediente para que con libertad de jurisdicción, pueda proceder como corresponda. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
31. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 3536/2023 de fecha trece de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe el Licenciado David Sánchez Pérez, Secretario del Juzgado del Décimo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 198/2023, ese Juzgado Federal no acepta competencia para conocer del asunto número 29/224/2022



interpuesto por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; por lo que devuelve el citado expediente para que se emita el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

- 32.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 806 de fecha trece de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Leonora Isabel Bejarano Ramos, Actuaría Judicial adscrita al Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 1102/2020, promovido por el Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas; se admiten los recursos de revisión interpuestos por el quejoso Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas y por la autoridad responsable Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contra la sentencia de diez de Enero del año dos mil veintitrés, dictada por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

### Asuntos Administrativos

- 33.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número TJA/5ª.SERA-MAG/150/2023 de fecha ocho de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por el que solicita se le indique los mecanismos correspondiente para dar debido cumplimiento al artículo 29 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
- 34.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el escrito de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, mediante el cual presenta renuncia al cargo que hasta la fecha viene desempeñando como Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; así como que la misma sea aplicada a partir del primero de Marzo del presente año. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
- 35.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/13/2023 de fecha catorce de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, por el que informa que se iniciarán los trabajos de verificación al área de la Secretaría General de Acuerdos, derivado de la acta de hechos levantada el día

## **Sesión Ordinaria número siete**

catorce de Febrero del año dos mil veintitrés. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**36.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/16/2023 de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, por el que informa que se iniciarán los trabajos de verificación al área de la Secretaría General de Acuerdos, derivado de la acta de hechos levantada el día quince de Febrero del año dos mil veintitrés. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**37.** Asuntos Generales.

**38.** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés.

### **Punto uno del orden del día.-** Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

**Punto dos del orden del día.-** Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicito retirar del orden del día el punto número veinte, correspondiente al expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-036/2022.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para retirar del orden del día, el proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-036/2022, misma que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y el Secretario habilitado integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala



Especializada; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés.

#### **Primera Sala**

3. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 29/96/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Cabildo del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otros (análisis de competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).
4. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/179/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/32/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/40/2022 promovido por [REDACTED]

## Sesión Ordinaria número siete

en contra del Director General de Transporte Público, Privado y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

7. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/80/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otro.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/75/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos y Otro.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/91/2022 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

### Segunda Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/163/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Desarrollo Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otro.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/45/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otro.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/114/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/124/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.



14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/128/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/156/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Impuesto Predial y Catastro del H. Ayuntamiento de Yautepec de Zaragoza, Estado de Morelos.

### Tercera Sala

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/104/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/106/2022 promovido por [REDACTED] contra del Director Comercial del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/107/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

### Cuarta Sala

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-121/2021 promovido por [REDACTED] en contra del A) Concejo Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otros.

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-114/2021 promovido por [REDACTED] en contra del 1.- H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y Otro.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-014/2021 promovido por [REDACTED]

## Sesión Ordinaria número siete

[REDACTED] en contra del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros.

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-054/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepalcingo, Morelos y Otros.

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-125/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Comandante Cesar Guadarrama Sandoval Mota, representante de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Morelos y Otros.

### Quinta Sala

24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDNE-014/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala).

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-040/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-053/2022 promovido por [REDACTED] en contra de los Integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-048/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlalnepantla, Morelos y Otro.

### Asuntos Jurisdiccionales Diversos

28. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 3454/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Areli Santiago Esteva, Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número siete**

Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 174/2023-IV, ese Juzgado Federal no puede conocer del asunto número 29/241/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra de Servicios de Salud Morelos; por lo que devuelve el citado expediente a fin de que provea lo que en derecho corresponda. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**29.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 3679/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe el Licenciado Roberto Bravo Vargas, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el expediente de cuaderno de varios número 1/2023, ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer del asunto número 29/225/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; por lo que devuelve el citado expediente para que con libertad de jurisdicción, pueda proceder como corresponda. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**30.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 3536/2023 de fecha trece de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe el Licenciado David Sánchez Pérez, Secretario del Juzgado del Décimo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 198/2023, ese Juzgado Federal no acepta competencia para conocer del asunto número 29/224/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; por lo que devuelve el citado expediente para que se emita el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**31.** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 806 de fecha trece de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Leonora Isabel Bejarano Ramos, Actuaría Judicial adscrita al Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 1102/2020, promovido por el Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas; se admiten los recursos de revisión interpuestos por el quejoso Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas y por la autoridad responsable Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contra la sentencia de diez de Enero del año dos mil veintitrés, dictada por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.



**Asuntos Administrativos**

- 32.**El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número TJA/5ª.SERA-MAG/150/2023 de fecha ocho de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por el que solicita se le indique los mecanismos correspondiente para dar debido cumplimiento al artículo 29 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
- 33.**El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el escrito de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, mediante el cual presenta renuncia al cargo que hasta la fecha viene desempeñando como Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; así como que la misma sea aplicada a partir del primero de Marzo del presente año. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
- 34.**El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/13/2023 de fecha catorce de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, por el que informa que se iniciarán los trabajos de verificación al área de la Secretaría General de Acuerdos, derivado de la acta de hechos levantada el día catorce de Febrero del año dos mil veintitrés. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
- 35.**El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/16/2023 de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, por el que informa que se iniciarán los trabajos de verificación al área de la Secretaría General de Acuerdos, derivado de la acta de hechos levantada el día quince de Febrero del año dos mil veintitrés. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
- 36.**Asuntos Generales.
- 37.**Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés.



**Punto tres del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 29/96/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Cabildo del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otros (análisis de competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de acuerdo de análisis por el que este Tribunal no aceptó la competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para conocer del juicio número 29/96/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Cabildo del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos y Otros; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

**Punto cuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/179/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/179/2021; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/32/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director General Jurídico de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

## Sesión Ordinaria número siete

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/32/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto seis del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/40/2022 promovido por ██████ ██████ en contra del Director General de Transporte Público, Privado y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/40/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto siete del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/80/2021 promovido por ██████ ██████ en contra del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/80/2021; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente



respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto ocho del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/75/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer, en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, expresó que emitirá un voto concurrente en el expediente de mérito.

Así también, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, señaló que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/75/2022; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular, y con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y el Secretario habilitado integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/75/2022; siendo el siguiente: el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo, por cuanto al fondo del asunto; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien votó en contra con voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En ese sentido, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número

## Sesión Ordinaria número siete

TJA/1ªS/75/2022, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular y con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal Jurisdiccional; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turno el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto nueve del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/91/2022 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/91/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diez del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/163/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Desarrollo Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/163/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto once del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/45/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/45/2022, el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular.

Después, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y el Secretario habilitado integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/45/2022; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, quien votó en contra anunciando que emitirá un voto particular, por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1ªS/45/2022, con el voto en contra del Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto doce del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/114/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Supervisor de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

## Sesión Ordinaria número siete

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/114/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la denominación correcta de la autoridad demandada es Director de Supervisión Operativa de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto trece del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/124/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/124/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto catorce del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/128/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expresó que emitirá un voto particular en el presente asunto.



## Sesión Ordinaria número siete

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciséis del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/104/2022 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/104/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecisiete del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/106/2022 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director Comercial del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/106/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciocho del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/107/2022 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número siete

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, manifestó que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Regresando el uso de la voz al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, señaló que de igual forma, emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa. Por lo tanto sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/107/2022; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y el Secretario habilitado integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/107/2022, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En ese contexto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/107/2022, con los votos concurrentes del Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción y el Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre correcto de la autoridad demandada es Policía adscrito a la Dirección de Policía Vial del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecinueve del orden del día.-**Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-121/2021 promovido por [REDACTED] en contra del A) Concejo Municipal de Xoxocotla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente

## Sesión Ordinaria número siete

TJA/4ªSERA/JRAEM-121/2021; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinte del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-114/2021 promovido por [REDACTED] en contra del 1.- H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado Integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, solicitó que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado Integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, sometió a votación la petición que formuló el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-114/2021; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y el Secretario habilitado de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-114/2021; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese contexto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-114/2021 promovido por [REDACTED] en contra del 1.- H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Morelos y Otro; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número siete**

los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto veintiuno del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDB-014/2021 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, retomando el uso de la voz, solicitó que se aplazara el presente asunto del orden del día. Asimismo, sometió a votación la petición que formuló, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDB-014/2021; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y el Secretario habilitado de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDB-014/2021; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDB-014/2021 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto veintidós del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-054/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tepalcingo, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JRAEM-054/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintitrés del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-125/2021 promovido por [REDACTED] en contra del Comandante Cesar Guadarrama Sandoval Mota, representante de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JRAEM-125/2021; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre correcto de la autoridad demandada es Comandante Cesar Guadalupe Sandoval Mota, representante de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Morelos y Otros. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinticuatro del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDNF-014/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala).



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número siete

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JDNF-014/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinticinco del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JDN-040/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JDN-040/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiséis del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-053/2022 promovido por [REDACTED] en contra de los Integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaria de Protección y Auxilio Ciudadano del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, precisó que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

## Sesión Ordinaria número siete

Asimismo, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, señaló que, de igual forma, emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Por lo antes expuesto, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-053/2022; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y el Secretario habilitado integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-053/2022, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-053/2022, con los votos concurrentes del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada y el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintisiete del orden del día.-**Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRAEM-048/2022 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlalnepantla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y al Secretario habilitado integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JRAEM-048/2022; mismo que se aprobó por unanimidad de cinco votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



**Punto veintiocho del orden del día.-** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 3454/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Areli Santiago Esteva, Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 174/2023-IV, ese Juzgado Federal no puede conocer del asunto número 29/241/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra de Servicios de Salud Morelos; por lo que devuelve el citado expediente a fin de que provea lo que en derecho corresponda. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 3454/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, registrado con el número 046, suscrito por la Licenciada Areli Santiago Esteva, Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 174/2023-IV, ese Juzgado Federal no puede conocer del asunto número 29/241/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra de Servicios de Salud Morelos; por lo que devuelve el citado expediente a fin de que provea lo que en derecho corresponda.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Por otro lado, este Tribunal Pleno, determinó que atendiendo a las consideraciones jurídicas vertidas en el Oficio número 3454/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, suscrito por la Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, deducido del juicio de amparo indirecto número 174/2023-IV, por medio del cual informa que ese Juzgado estima no aceptar la competencia declinada a razón de que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, partió de una premisa falsa, pues, presumiblemente dicho órgano jurisdiccional parte de la base de que la pretensión de la justiciable [REDACTED] en la demanda, es la de instaurar una acción de amparo tendente a reclamar la indebida cuantificación de la pensión que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o sus trabajadores y/o beneficiarios, tópicamente respecto de los cuales son competentes los Jueces de Distrito en Materia Administrativa y no los Jueces de Distrito en Materia Laboral, en aquellos lugares en que existan órganos jurisdiccionales especializados; y en los que no, se surte la competencia de los jueces de distrito en competencia mixta, tema que fue abordado en la jurisprudencia citada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos,

Así, en lo que es materia de la presente determinación, no se está en presencia de acción de amparo para que ese Órgano Jurisdiccional conozca del asunto, habida cuenta que la demanda presentada tampoco reúne los requisitos de los artículos 107 y 108 de la Ley de Amparo, en cuanto a los requisitos que debe satisfacer

## Sesión Ordinaria número siete

una demanda y las hipótesis de procedencia del juicio constitucional.

Además, ese Juzgado de Distrito advierte que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, es la máxima autoridad del Poder Judicial Local y que es la autoridad competente para dirimir los conflictos competenciales que surjan entre el Tribunal de Justicia Administrativa y cualquier otro Tribunal Estatal.

Incluso el artículo 6 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, prevé la salvedad para conocer de conflictos competenciales por parte de los Tribunales Colegiados de Circuito, lo que pone de manifiesto la afirmación de ese Juzgado de Distrito en el sentido de que en el caso, no se actualiza ninguna de las hipótesis que dotan de competencia a los Tribunales Colegiados de la Federación para dirimir el eventual conflicto competencial entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para conocer del expediente 29/241/2022.

Por tanto, ese Juzgado concluye que en el caso existe un conflicto competencial entre el Tribunal de Justicia Administrativa y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para conocer del expediente 29/241/2022, corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, dirimir dicho conflicto por disposición expresa de la Ley.

Además, atendiendo a que por resolución de fecha catorce de Diciembre de dos mil veintidós, dictada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el expediente número 29/241/2022, promovido por [REDACTED], se determinó no aceptar la competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y derivado de que el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, no aceptó la competencia para conocer del citado asunto; se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, remitir por su conducto, el expediente número 29/241/2022 al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, VII inciso a); 10; 13 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto veintinueve del orden del día.-** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 3679/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe el Licenciado Roberto Bravo Vargas, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el expediente de cuaderno de varios número 1/2023, ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer del asunto número



29/225/2022 interpuesto por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; por lo que devuelve el citado expediente para que con libertad de jurisdicción, pueda proceder como corresponda. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 3679/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, registrado con el número 047, suscrito por el Licenciado Roberto Bravo Vargas, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el expediente de cuaderno de varios número 1/2023, ese Juzgado Federal no tiene competencia para conocer del asunto número 29/225/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; por lo que devuelve el citado expediente para que con libertad de jurisdicción, pueda proceder como corresponda.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Por otro lado, este Tribunal Pleno, determinó que atendiendo a las consideraciones jurídicas vertidas en el Oficio número 3679/2023 de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintitrés, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, deducido del expediente de cuaderno de varios número 1/2023, por medio del cual informa que ese Juzgado advierte que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, estimó que surte la competencia de dicho asunto a un Juez de Distrito en materia administrativa, pues las prestaciones reclamadas en el escrito de demanda, se trata de conflictos derivados de una pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Morelos; sin embargo, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], quién promovió demanda laboral contra el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, respecto de diversas prestaciones derivadas de la pensión por viudez que goza, dicha persona física no está promoviendo una demanda de amparo, sino expresamente una demanda laboral.

Por tanto, indica que ese Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, no tiene competencia para conocer de una demanda laboral.

Además, atendiendo a que por resolución de fecha once de Enero de dos mil veintitrés, dictada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el expediente número 29/225/2022, promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], se determinó no aceptar la competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y derivado de que el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, no aceptó la competencia para conocer del citado asunto; se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, remitir por su conducto, el expediente número 29/225/2022 al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.

## Sesión Ordinaria número siete

Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, VII inciso a); 10; 13 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta del orden del día.-** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 3536/2023 de fecha trece de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe el Licenciado David Sánchez Pérez, Secretario del Juzgado del Décimo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 198/2023, ese Juzgado Federal no acepta competencia para conocer del asunto número 29/224/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; por lo que devuelve el citado expediente para que se emita el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 3536/2023 de fecha trece de Febrero del año dos mil veintitrés, registrado con el número 049, suscrito por el Licenciado David Sánchez Pérez, Secretario del Juzgado del Décimo de Distrito del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 198/2023, ese Juzgado Federal no acepta competencia para conocer del asunto número 29/224/2022 interpuesto por [REDACTED] en contra del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; por lo que devuelve el citado expediente para que se emita el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado funcionario judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Por otro lado, este Tribunal Pleno, determinó que atendiendo a las consideraciones jurídicas vertidas en el Oficio número 3536/2023 de fecha trece de Febrero del año dos mil veintitrés, suscrito por el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, deducido del juicio de amparo indirecto número 198/2023, por medio del cual informa que ese Juzgado no comparte el criterio de remitir los autos a los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, en turno, argumentando que la competencia para conocer del conflicto derivado de las pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), corresponde a un Juez de Distrito; a razón de que el origen del conflicto suscitado entre dichos Tribunales, consiste en determinar a quién le corresponde conocer de las prestaciones reclamadas a [REDACTED]; por lo que ese Juzgado no puede conocer de conflictos individuales, ya que para ello existen Tribunales laborales competentes.



Asimismo, refiere que la competencia de los juzgados de distrito cuando en un juicio de amparo se reclame la cuantificación de las pensiones otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, no así, respecto a las prestaciones reclamadas por los trabajadores o sus beneficiarios y, en el caso concreto, el expediente de origen versa sobre un conflicto de reconocimiento de prestaciones de seguridad social, no así de un asunto que sea materia de competencia de este órgano jurisdiccional.

Por tanto, indica que ese Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, no acepta la competencia planteada.

Además, atendiendo a que por resolución de fecha dieciocho de Enero de dos mil veintitrés, dictada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el expediente número 29/224/2022, promovido por [REDACTED] se determinó no aceptar la competencia declinada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y derivado de que el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Morelos, no aceptó la competencia para conocer del citado asunto; se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, remitir por su conducto, el expediente número 29/224/2022 al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, VII inciso a); 10; 13 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y uno del orden del día.-** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número 806 de fecha trece de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Leonora Isabel Bejarano Ramos, Actuaría Judicial adscrita al Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de amparo indirecto número 1102/2020, promovido por el Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas; se admiten los recursos de revisión interpuestos por el quejoso Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas y por la autoridad responsable Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contra la sentencia de diez de Enero del año dos mil veintitrés, dictada por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Morelos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 806 de fecha trece de Febrero del año dos mil veintitrés, registrado con el número 128, suscrito por la Licenciada Leonora Isabel Bejarano Ramos, Actuaría Judicial adscrita al Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, a través del cual notifica que en el juicio de

## Sesión Ordinaria número siete

amparo indirecto número 1102/2020, promovido por el Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas; se admiten los recursos de revisión interpuestos por el quejoso Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas y por la autoridad responsable Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contra la sentencia de diez de Enero del año dos mil veintitrés, dictada por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria judicial, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, VII inciso a); 10; 13 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y dos del orden del día.-** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el Oficio número TJA/5ª.SERA-MAG/150/2023 de fecha ocho de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por el que solicita se le indique los mecanismos correspondiente para dar debido cumplimiento al artículo 29 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de este Tribunal. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/5ª.SERA-MAG/150/2023 de fecha ocho de Febrero del año dos mil veintitrés, registrado con el número 123, suscrito por el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, en su carácter de Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por el que solicita se le indique los mecanismos correspondiente para dar debido cumplimiento al artículo 29 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de este Tribunal.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo solicitado por el Magistrado promovente, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Por otro lado, este Tribunal Pleno, determinó turnar la presente petición, a la Contadora Pública Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que, por su conducto, instruya a la brevedad posible, al Licenciado Jesús Martínez Nava, en su carácter de Encargado del Área de Sistemas Electrónicos adscrito al Departamento a su cargo, para que se realice la implementación del Sistema Electrónico que corresponda, a efecto de dar cumplimiento al artículo 29 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de este Tribunal; así como demás trámites que se requieran para dar cumplimiento a lo mandado en este acuerdo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por



los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5; 7 fracciones I, VII incisos a) y i); 10; 32 y 45 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y tres del orden del día.-** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno, el escrito de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, mediante el cual presenta renuncia al cargo que hasta la fecha viene desempeñando como Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; así como que la misma sea aplicada a partir del primero de Marzo del presente año. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés, registrado con el número 176, suscrito por la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrito a la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Atento a su contenido, este Cuerpo Colegiado tiene por presentada y aceptada la renuncia de la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, a partir del día primero de Marzo del año dos mil veintitrés. Por consiguiente, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los trámites legales, administrativos y fiscales a que haya lugar. Así como a la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, V, XI; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 24 fracción I de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, VII incisos a) e i); 10; 32 y 42 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y cuatro del orden del día.-** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/13/2023 de fecha catorce de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, por el que informa que se iniciarán los trabajos de verificación al área de la Secretaría General de Acuerdos, derivado de la acta de hechos levantada el día catorce de Febrero del año dos mil veintitrés. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número

## Sesión Ordinaria número siete

TJA/OIC/13/2023 de fecha catorce de Febrero del año dos mil veintitrés, registrado con el número 168, suscrito por la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, por el que informa que se iniciarán los trabajos de verificación al área de la Secretaría General de Acuerdos, derivado de la acta de hechos levantada el día catorce de Febrero del año dos mil veintitrés.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Además, este Tribunal Pleno, se reserva a acordar lo que en derecho proceda, hasta en tanto concluyan los trabajos de verificación y se emita el dictamen que corresponda. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 51; 53 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, VII inciso a) y VIII; 10; 13; 32 y 137 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y cinco del orden del día.-** El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/OIC/16/2023 de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés, que suscribe la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, por el que informa que se iniciarán los trabajos de verificación al área de la Secretaría General de Acuerdos, derivado de la acta de hechos levantada el día quince de Febrero del año dos mil veintitrés. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/OIC/16/2023 de fecha dieciséis de Febrero del año dos mil veintitrés, registrado con el número 177, suscrito por la Licenciada Patricia Adriana Ariza Cuellar, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, por el que informa que se iniciarán los trabajos de verificación al área de la Secretaría General de Acuerdos, derivado de la acta de hechos levantada el día quince de Febrero del año dos mil veintitrés.

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública, en el documento de cuenta, para los efectos legales conducentes. Además, este Tribunal Pleno, se reserva a acordar lo que en derecho proceda, hasta en tanto concluyan los trabajos de verificación y se emita el dictamen que corresponda. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 51; 53 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, VII inciso a) y VIII; 10; 13; 32 y 137 del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y seis del orden del día.- Asuntos Generales.**

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían asuntos generales a discutir. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, solicitó a este Pleno, la aprobación de los nombramientos que se describen enseguida: 1.- Fernanda Maryle Alonso Martínez, Secretaria de Acuerdos, por el periodo del primero de Marzo y hasta el día treinta de Junio del año dos mil veintitrés; 2.- Lourdes Citlali Arce Mandujano, Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos en auxilio de ejecución de sentencias, por el periodo del primero de Marzo y hasta el día treinta de Junio del año dos mil veintitrés; 3.- Sarahi Selene Carranza Molas, Coordinadora, por el periodo del primero de Marzo y hasta el día treinta de Junio del año dos mil veintitrés y 4.- Gerardo Ríos Ramírez, Operativo "A, por el periodo del primero de Marzo y hasta el día treinta de Junio del año dos mil veintitrés, todos adscritos a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal. Lo anterior, en términos de los artículos 26 y 28 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes indicado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó las siguientes propuestas de nombramientos que formuló: 1.- Fernanda Maryle Alonso Martínez, Secretaria de Acuerdos, por el periodo del primero de Marzo y hasta el día treinta de Junio del año dos mil veintitrés; 2.- Lourdes Citlali Arce Mandujano, Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos en auxilio de ejecución de sentencias, por el periodo del primero de Marzo y hasta el día treinta de Junio del año dos mil veintitrés; 3.- Sarahi Selene Carranza Molas, Coordinadora, por el periodo del primero de Marzo y hasta el día treinta de Junio del año dos mil veintitrés y 4.- Gerardo Ríos Ramírez, Operativo "A, por el periodo del primero de Marzo y hasta el día treinta de Junio del año dos mil veintitrés, todos adscritos a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones IV, VI, XI, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracciones I, III, V, VI, VII; 35; 37; 40; 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 7 fracciones I, VI, VII incisos a), e), g), i), k); 10; 13; 32; 34; 36; 45 del Reglamento Interior del Tribunal.

## Sesión Ordinaria número siete

Por otra parte, en uso de la voz, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente del Tribunal, dio cuenta al Pleno, el escrito de fecha veinte de Febrero del dos mil veintitrés, registrado bajo el número 186, que suscribe la [REDACTED] y copias simples de las páginas 1, 2, 3, 4 y 5 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6168 de fecha ocho de Febrero de dos mil veintitrés; por medio del cual hace del conocimiento que con fecha ocho de Febrero de dos mil veintitrés, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo del expediente 1785/2019, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, se publicó el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6168 el Decreto Jubilatorio que suscribe bajo el número 58, que concede pensión por jubilación al 60% del último salario, en el puesto de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y solicita el cumplimiento inmediato de dicho Decreto. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha veinte de Febrero del dos mil veintitrés, registrado con el número 186, suscrito por la [REDACTED] y copias simples de las páginas 1, 2, 3, 4 y 5 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6168 de fecha ocho de Febrero de dos mil veintitrés; por medio del cual hace del conocimiento que con fecha ocho de Febrero de dos mil veintitrés, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo del expediente 1785/2019, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, se publicó el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6168 el Decreto Jubilatorio que suscribe bajo el número 58, que concede pensión por jubilación al 60% del último salario, en el puesto de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y solicita el cumplimiento inmediato de dicho Decreto.

En atención a su contenido, dígamele que no es posible dar de alta a la promovente en la nómina de los trabajadores pensionados y jubilados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como tampoco cubrir el pago mensual de la pensión por jubilación, correspondiente al 60%, otorgada mediante Decreto número cincuenta y ocho, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6168 de fecha ocho de Febrero de dos mil veintitrés; así como el pago de los años que refiere, con los correspondientes incrementos de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general, en términos del artículo 3° del Decreto, incluyendo el pago de las cuotas tanto del I.M.S.S. y del I.C.S.T.G.E.M. y demás prestaciones que reclama, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022, hasta la fecha; toda vez que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, no está en posibilidad presupuestal y financiera de realizar el pago por estos conceptos, ya que de acuerdo al Decreto número quinientos setenta y nueve, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6155 de fecha veintinueve de Diciembre de dos mil veintidós, por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, Tercera Sección, se asignó a este Tribunal un presupuesto de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número siete**

\$47,767,591.49 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.), mismo que se presentó en el Anexo 20, del citado Decreto, el cual se señala a continuación:

Anexo 20 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos				
Pesos				
Dependencia	Total	Recursos Federales (No etiquetado)	Recursos Fiscales	Recursos Federales (Etiquetado)
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos	47,767,591.49	47,767,591.49		

Por lo que el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés, mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles, necesarios para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Es de señalar que para el ejercicio del año 2023, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, solicitó la cantidad de \$59,350,945.34 (cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos 34/100 m.n.), al Congreso del Estado de Morelos, como se puede advertir de la publicación del Decreto en comento, de los cuales en el capítulo 4000 (pensiones), se hizo la petición por la cantidad de \$15,783,454.73 (quince millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 73/100 m.n.), para cubrir en el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, lo relativo al fondo de pensiones y con ello cumplimentar las obligaciones decretadas por el propio Congreso del Estado de Morelos, en los Decretos pensionatorios que expide, sin que se haya contemplado en forma alguna, el pasivo que representa el Decreto que concede la pensión por jubilación a favor de [REDACTED] motivo por el cual, el pago de dicha pensión, no está contemplada dentro del presupuesto remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y aprobado por el H. Congreso del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del presente año, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por último, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]

Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales, contables y administrativos a que haya lugar. De

“ 2023, Año de Francisco Villa”  
El revolucionario del pueblo.

## Sesión Ordinaria número siete

igual forma, se instruye a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], para su conocimiento y efectos legales conducentes. Lo antes acordado con fundamento en los artículos 4 fracción III; 16; 18 apartado A); 32 fracciones I, II, VI; 33 fracciones III, XI, XX, XXV; 38 y 40 fracciones I, V, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**Punto treinta y siete del orden del día.-** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número siete, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados y Secretario habilitado integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados y Secretario habilitado integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con veinte minutos del día veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés y convocó a los Ciudadanos Magistrados y Secretario habilitado, a la próxima Sesión Ordinaria número ocho, que se llevará a cabo a las once horas del día primero de Marzo del año dos mil veintitrés. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno del Tribunal  
Presidente**

**Guillermo Arroyo Cruz  
Magistrado Titular de la Segunda Sala  
de Instrucción**



" 2023, Año de Francisco Villa"

El revolucionario del pueblo.

**Mario Gómez López**  
**Secretario de Estudio y Cuenta habilitado**  
**en funciones de Magistrado de la**  
**Primera Sala de Instrucción**

**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas**  
**Magistrado Titular de la Tercera Sala**  
**de Instrucción**

**Manuel García Quintanar**  
**Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**

**Dr. Joaquín Roque González Cerezo**  
**Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**

**Anabel Salgado Capistrán**  
**Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número siete del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintidós de Febrero del año dos mil veintitrés.

*[Handwritten signature]*

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa de la que se trata en el presente documento. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa de la que se trata en el presente documento.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa de la que se trata en el presente documento.

*[Handwritten signature]*

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa de la que se trata en el presente documento.

*[Handwritten signature]*

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa de la que se trata en el presente documento.

*[Handwritten signature]*

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa de la que se trata en el presente documento.

*[Handwritten signature]*

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa de la que se trata en el presente documento.